

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/08739 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de créditos financiándose con bajas por anulación de créditos no comprometidos susceptibles de minoración sin perturbación del servicio. Expediente SC 3-2026, Segex 2865084J.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28/05/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos nº SC 03-2026, por importe de 94.173,22 €, financiándose con bajas por anulación de créditos no comprometidos susceptibles de minoración sin perturbación del servicio (Expediente SC 3-2026, Segex 2865084J).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha sometido a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 108 de 09/06/2026.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se considera aprobada definitivamente la modificación sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, siendo el detalle de la misma el siguiente:

Aplicaciones presupuestarias a las que se asigna crédito:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Modalidad
2310-12000	Servicios sociales/ sueldo base A1	5.592,41 €	Suplemento de crédito
2310-12001	Servicios sociales/ sueldo base A2	9.426,20 €	Suplemento de crédito
2310-12004	Servicios sociales/ sueldo base C2	16.111,10 €	Suplemento de crédito
2310-12005	Servicios sociales/ sueldo base E	3.324,98 €	Suplemento de crédito
2310-12100	Servicios sociales/ complemento destino	14.422,49 €	Suplemento de crédito
2310-12101	Servicios sociales/ complemento específico	20.880,76 €	Suplemento de crédito
2310-16000	Servicios sociales/ seguridad social	24.415,28 €	Suplemento de crédito
RESUMEN	CAPÍTULO 1	94.173,22 €	

Fuente de financiación; bajas por anulación de créditos no comprometidos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Financiación
2310-48000	Servicios sociales/ ayudas sociales	94.173,22 €	Baja anulación
RESUMEN	CAPÍTULO 1	94.173,22 €	

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Mislata, 3 de julio de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

